SOLICITUD DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa. San José, a las catorce horas con ocho minutos del dos de abril del dos mil diecinueve.----------

Recursos de apelación interpuestos por el **CONSORCIO MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA RP S.R.L. y CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MÚLTIPLES LYCSA S.R.L.** y el **CONSORCIO EMPRESA ICONS INGENIERÌA Y CONSTRUCCIÒN S.R.L. Y SCH CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN TICA S.A.**, en contra del acto de adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA CONCURSADA No. 01-2019**, promovida por la **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA FINCA 2-4 (Osa, Puntarenas)** para la *"Contratación de mano de obra para la construcción de 1 aula aislada DIEE-2012 de 72m2, 2 aulas adosadas DIEE-2012 de 72m2, 1 aula de preescolar DIEE-2012 de 84m2, 1 aula de enseñanza especial (tipo preescolar de 84m2), comedor de 72 m2 DIEE -2014, batería sanitaria tipo 5 de 35m2 DIEE-2012, portón vehicular, portón peatonal de 1,2cm de ancho y obra complementaria: instalación de sistema de alarmas contra incendio, acometida eléctrica principal, sistema eléctrico general, pedestal eléctrico, demoliciones y botado de escombros, rellenos para talud y compactación, corte capa vegetal, construcción de muro de contención para relleno, tanque séptico, drenaje, sistema mecánico, sistema pluvial, paso cubierto rampa kiosco, malla ciclón perimetral, refuerzo en cimentación, en la Escuela Diurna Finca 2-4, Osa, Puntarenas."*.----------

De conformidad con el artículo 186 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se previene a la Administración licitante, remitir a esta División, dentro del plazo de **UN DÍA HÁBIL** siguiente en que reciba la presente gestión, el expediente administrativo completo del concurso en debate (original o copia certificada), debidamente foliado y ordenado. De igual forma, en el oficio de remisión deberá indicarse expresamente si el acto final ha sido o no revocado, así como si se presentó recurso de revocatoria. También se debe indicar los folios (o sección del Expediente Digital) en los que se encuentra la versión final del cartel que contenga todas las modificaciones que se le efectuaron. Además, la Administración dentro de ese mismo plazo deberá prevenir a los oferentes para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, mantengan o reestablezcan la vigencia de las ofertas y de la garantía de participación si la

hubiera. **Una vez recibido el mantenimiento o restablecimiento de la oferta o la garantía de participación la Administración deberá comunicarlo a esta División al día siguiente de su recepción.** Adicionalmente, se le ordena a la Administración indicar el medio para recibir notificaciones, de preferencia correo electrónico y precisar el último lugar o medio señalado por la adjudicataria en el expediente administrativo, para efectos de notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificación de los Productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República. ***Por último***, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgr.go.cr. Para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos, los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica (actualmente solo SINPE) y que no superen los 20 MB cada uno. Ahora bien, en el supuesto que dicha posibilidad no se pudiera dar, se le informa que esta Contraloría General por medio de la resolución No. R-DC-092-2015 de las nueve horas del seis de agosto del dos mil quince, indicó: *"Los expedientes en trámite ante la División de Contratación Administrativa, deberán ser consultados en la Unidad de Servicios de Información ubicada en el primer piso de la Contraloría General de la República; o en el sitio que se llegue a establecer, oportunamente./ A partir del siete de agosto de dos mil quince, toda documentación relacionada con gestiones que atienda la División de Contratación Administrativa, deberá ser presentada por medio del número de fax 2501-8100; al correo electrónico contraloria.general@cgr.go.cr; o bien, de forma física, en la Unidad de Servicios de Información ubicada en el primer piso de la Contraloría General de la República".* No obstante, dicha indicación se refiere a los medios de recepción de documentos, por lo que no debe entenderse lo anterior como una exoneración a la presentación de los documentos físicos originales, esto atendiendo lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa, el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República.----------

NOTIFÍQUESE.----------

Firmado digitalmente por REBECA BEJARANO RAMIREZ
Fecha: 2019-04-02 14:30

Rebeca Bejarano Ramírez
Fiscalizadora

RBR/
NI: 9165, 9196.
NN: 04831 (DCA-1245)
G: 2019001694-1

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
SAN JOSE - COSTA RICA